



## ELECCIÓN DE PERSONERÍA, CABILDANTE Y CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

De acuerdo al Apartado B, que regula la Representación escolar, del capítulo IX, del Proyecto Educativo Institucional del centro procede la elección del **Personero o Personera de estudiantes** para el curso 2018-19, que será un alumno o alumna de 2º de Bachillerato (grado 12), elegido entre el alumnado de 7º a 12º (de 1º de ESO a 2º de Bachillerato).

En aplicación del Acuerdo 597 de 2015 del Concejo de Bogotá, por el que se establece la figura de **Cabildante Estudiantil**, procede la elección para los cursos 2018-19 y 2019-2020 de cabildante estudiantil de este centro, entre el alumnado de grado 6º a 11º (6º de Primaria, 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato), elegidos por el alumnado de los mismos cursos. La persona elegida no podrá ocupar simultáneamente otros cargos de esta convocatoria, ni ser representante en el Consejo Directivo.

En aplicación del Acuerdo 401 de 2009 del Concejo de Bogotá, por el que se establece la figura de **Contralor y Vice-Contralor Estudiantil**, procede la elección de contralor o contralora y vice-contralor o vice-contralora de este centro, entre alumnado de grado 6º a 11º (6º de Primaria, 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato), elegidos por el alumnado de los mismos cursos. La persona elegida no podrá ocupar simultáneamente otros cargos de esta convocatoria, ni ser representante en el Consejo Directivo.

### Presentación y publicación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse entre el 10 y el 14 de septiembre de 2018, por escrito en un formulario que estará a disposición de los candidatos y candidatas en la administración del centro. La candidatura debe de ser presentada antes de las **14:00 horas, del viernes 14 de septiembre** de 2019. Para la candidatura a contralor o contralora estudiantil es necesario adjuntar a la solicitud un plan de actividades.

El lunes 17 de septiembre de 2018 el rector procederá a la proclamación provisional de candidaturas en el tablón de anuncios del centro y en la WEB. Durante 48 horas se abrirá un plazo de reclamación a la proclamación provisional. El jueves 20 de septiembre de 2018, el rector realizará la proclamación definitiva de candidaturas, que se publicará en el tablón de anuncios y en la WEB.

### Presentación pública de las candidaturas a las diferentes elecciones

Tendrá lugar en el Auditorio del centro, el lunes 24 de septiembre de 2018, de 13:30 a 15:20 horas, acto al que asistirá todo el alumnado de secundaria y 6º de Primaria.

### **Elección del personero o personera, cabildante y contralor o contralora estudiantil**

La mesa electoral estará formada por la jefa de estudios de educación secundaria, un profesor o profesora de 6° de primaria a 2° de Bachillerato elegido por sorteo y un alumno o alumna elegido por sorteo entre alumnado de 6° de Primaria a 2° de Bachillerato.

La elección tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2018 por voto secreto y directo, en un horario que determinará la jefatura de estudios cada grupo. Al finalizar los integrantes de la mesa electoral redactarán y firmarán un acta que especifique en número de votos de todas las candidaturas, que servirá para posibles sustituciones, que se asignarán por número de votos. Al escrutinio pueden asistir como observadores los candidatos y candidatas.

El jefe de estudios de educación secundaria entregará el acta al rector al finalizar el escrutinio, para su publicación en el tablón de anuncios.

### **Proclamación de la personera o personero, cabildante y contralor o contralora estudiantil**

Se realizará el 26 de setiembre de 2018 en el tablón de anuncios y en la WEB.

Bogotá, 10 de septiembre de 2018

El rector

Julio Manuel Pérez Fraile

